

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 141 Martes 14 de junio de 2011 Sec. V-.

Sec. V-A. Pág. 66395

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Vigo por la que se convoca la celebración de subasta pública para proceder a la enajenación de los buques "Bouchraya" y "Errezegh", de acuerdo con el Auto dictado por el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz.

La Dirección de la Autoridad Portuaria de Vigo de conformidad con el Auto dictado por el Juzgado Mercantil n.º 1 de Cádiz, de fecha 30 de marzo de 2011. Procedimiento: Medidas Cautelares Previas 76/2007. Negociado A, acuerda proceder a la subasta de los buques "Bouchraya" y "Errezegh", que se encuentran atracados en el muelle oeste de la dársena n.º 1 de Bouzas, Ría de Vigo.

Los buques "Bouchraya" y "Errezegh", son buques pesqueros de bandera mauritana, el buque "Bouchraya" con IMO 5240344 y año de fabricación 1961, el buque "Errezagh" con IMO 7394137, año de fabricación 1975.

El precio en primera licitación es el indicado en los pliegos de bases que regirán el concurso, cuyo importe asciende a 15.000 euros cada uno de los buques.

Garantía 5.000 euros cada uno de los buques.

La documentación que deberán presentar los interesados es la exigida en los pliegos de bases.

El plazo de presentación de ofertas finaliza el 27 de junio de 2011 a las catorce horas, debiendo presentarse en mano en el Registro de la Autoridad Portuaria de Vigo.

La apertura de las ofertas del buque "Bouchraya", tendrá lugar a las doce horas del día 28 de junio de 2011 y la apertura de las ofertas del buque "Errezagh" tendrá lugar a las doce horas y quince minutos del día 28 de junio de 2011, en las oficinas centrales de la Autoridad Portuaria de Vigo.

Producto de la enajenación: El producto obtenido de la venta en pública subasta, se pondrá a disposición del Juzgado Mercantil n.º 1 de Cádiz, previa detracción de los créditos devengados por tasas y tarifas portuarias y por los gastos del procedimiento de acuerdo a lo establecido en la disposición decimoctava de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, modificada por la Ley 33/2010, de 5 de agosto.

Todo lo cual se publica de conformidad con lo dispuesto en el art. 138.3 de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Vigo, 2 de junio de 2011.- El Director de la Autoridad Portuaria de Vigo, Luis Lara Rubido.

ID: A110047026-1